
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F010	
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	VERSIÓN	001

En la ciudad de Santiago de Cali, a los diez (18) días del mes de marzo de 2025, se reunieron por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA, JHON JAIRO QUINCHUA CEBALLOS, identificado con CC. 1.114.879.691, en su calidad de ordenador del gasto, EDGAR LOPEZ CHAPARRO, identificado con C.C. 79.528.457, en su calidad de Supervisora y LILIA AMPARO MARTINEZ VALENCIA identificada con C.C. 38.863.136, en su condición de contratista, para dar por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales No. 4131.010.26.1.0291-2025, cuyas condiciones se señalan a continuación:

Objeto	Prestar los servicios profesionales en materia jurídica para resolver los procesos de Discusión Tributaria y/o del Subproceso que se asigna, además de las acciones constitucionales que se adelanten ante la Subdirección de Impuestos y Rentas, dentro del término legal, en desarrollo del Proyecto "Estrategias implementadas en el proceso de Gestión Tributaria para incrementar el recaudo según ficha BP 26005321."
Fecha de inicio	17 de enero de 2025
Plazo de ejecución	30 de abril de 2025
Prórrogas	N/A
Valor total del contrato	Dieciocho Millones Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos M/CTE (\$18.480.000),
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	No. 3500227960 del 9 de enero de 2025
Registro Presupuestal de Compromiso (RPC)	No. 4500355359 del 22 de enero de 2025
Valor total de las adiciones	N/A
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la adición	N/A
Registro(s) Presupuestal de Compromiso (RPC) de la adición	N/A
Fecha del último informe de supervisión	N/A
Saldo a favor del Municipio/Distrito	Cuatro Millones Seiscientos veinte mil pesos M/CTE (\$4.620.000)
Número de garantías	N/A
Consideraciones	Mediante oficio radicado 202541310400016154 del 18 de marzo de 2025, el supervisor da viabilidad a la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios suscrito, argumentando asuntos personales que impiden cumplir con las obligaciones contractuales.

Una vez presentadas las anteriores consideraciones y estando las partes de acuerdo con el contenido de la misma, se ordena adelantar la liquidación del Contrato en el término legal establecido para obtener la respectiva liberación de los recursos.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por el Ordenador del Gasto a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	MAJA01.04.03.P002.F010	
		VERSIÓN	001

Contratista,

Ordenador del Gasto,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

LILIA AMPARO MARTINEZ VALENCIA
 C.C.38.863.136

JHON JAIRO QUINCHUA CEBALLOS
 Director
 Departamento Administrativo de Hacienda

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

EDGAR LOPEZ CHAPARRO
 Asesor
 Subdirección de Impuestos y Rentas
 Supervisor de contrato